

Santiago del Estero, 16 de marzo de 2011.-

RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 022 /2011

Ref.: Actuación N° 262/2011.-

Asunto: *Acepta renuncia, a la Dirección del Dpto. de Ciencias Aplicadas Agronómicas, del Ing. Carlos Oneto y designa en su reemplazo al Lic. Alejandro Duffau.-*

VISTO:

La actuación de referencia presentada por el **Director del Departamento de Ciencias Aplicadas Agronómicas, Ing. Agr. Carlos A. Oneto**; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma presenta su renuncia a la Dirección del Departamento antes citado a partir del 11 de Marzo de 2011.

Que la misma se fundamenta por no pertenecer la asignatura en la cual se encontraba afectado al Departamento de Ciencias Aplicadas Agronómicas.

Que por lo manifestado anteriormente corresponde aceptar la renuncia como Director del Departamento y agradecer los servicios prestados a esta Facultad, al Ing. Agr. Carlos Oneto.

Que mediante el Artículo 24°, establecido en la Resolución CDFAA N° 048/06 (Reglamento consejos Asesores de Escuelas y Departamentos), en caso de ausencia del Director ejercerá la Dirección el integrante del Consejo Asesor de mayor jerarquía o antigüedad, por lo que corresponde al **Lic. Remigio A. Duffau** asumir la Dirección de Departamento.

Que el tema ha sido considerado por este Cuerpo, en sesión Ordinaria de fecha **15 de marzo de 2011**, aprobándose por unanimidad aceptar la renuncia presentada por el Ing. Oneto y designar al Lic. Duffau en su reemplazo. **Por ello:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS
(en sesión extraordinaria de fecha 15 de marzo de 2011)**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: **ACEPTAR** la renuncia presentada por el **Ing. Agr. Carlos Alberto Oneto** a la Dirección del Departamento de Ciencias Aplicadas Agronómicas a partir de la fecha de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- **AGRADECER** al Ing. Oneto por el desempeño en sus funciones durante el período en que estuvo designado y los servicios prestados a la Facultad.

ARTÍCULO 3°: **DESIGNAR** al **Lic. Remigio Alejandro Duffau**, como Director del Departamento de Ciencias Aplicadas Agronómicas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 24° de la Resolución CDFAA N° 048/06 a partir de la fecha de la presente resolución y hasta la designación de la nueva autoridad del Departamento.

ARTÍCULO 4°: **COMUNICAR** y dar copia al Ing. Oneto. Notificar al Lic. Duffau, Área Comunicación de la Facultad y Consejo *Ad hoc* del Departamento de Ciencias Aplicadas Agronómicas. Cumplido, archivar.-

GNC/gnc.-
Rescd2011/022-11



Ing. Agr. Jose Manuel Saigado
DECANO
Facultad de Agronomía y Agroindustrias
U.N.S.E.